



**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL A TRAVÉS DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD SANTO TOMÁS**

C O N V O C A

A los interesados en cursar Estudios de Posgrado dentro del Programa de
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
(Modalidad Escolarizada)

Para iniciar en el ciclo escolar B-2019, bajo las siguientes bases:

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Formar personal que posea conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y valores que se reflejen en un desempeño socialmente comprometido caracterizado por su orientación empresarial, su capacidad para dar soluciones originales a problemas del sector productivo con una actitud proactiva con el medio ambiente, a fin de identificar oportunidades de mercado y diseñar estrategias para desarrollar ventajas competitivas para que las empresas participen con éxito tanto en los mercados globales como en los regionales.

PERFIL DE INGRESO:

El alumno interesado en ingresar al Programa de MAN, además de satisfacer los requisitos de ingreso contenidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto, deberá:

- Poseer experiencia relacionada con la administración de organizaciones.
- Poseer habilidades básicas de expresión oral y escrita.
- Poder de abstracción.
- Capacidad creativa.
- Espíritu de liderazgo.
- Necesidad de logro o éxito.
- Solidez de conocimientos generales.
- Manejo del idioma Inglés.

PERFIL DE EGRESO:

Los alumnos de esta Maestría, al egresar del Programa, contarán con los conocimientos y habilidades para desempeñar diversas actividades, tales como:

- Resolver problemas complejos de negocios mediante las herramientas que proporciona la investigación científica, generando juicios de valor y de razón para la toma de decisiones con la más alta calificación científica y ética.

- Tener conocimiento de las reglas de interacción de las redes de investigación, de los protocolos de organización y cooperación.
- Manejar fuentes de información y dominar las técnicas e instrumentos pertinentes para validar los resultados, en términos del conocimiento científico de la administración, naturaleza del conocimiento científico y de las formas de producción.
- Lo anterior permitirá a los egresados desarrollar con énfasis su formación como investigadores y consultores de empresas.

Los aspirantes pueden consultar el Plan de Estudios en la página oficial de la SEPI ESCASTO – Programa MAN.

<http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Oferita/MAN/Paginas/Inicio.aspx>

REQUISITOS PARA SOLICITAR INGRESO AL PROGRAMA

De acuerdo al Art. 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente para ingresar como alumno en el programa académico de maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero
- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;
- III. Para el caso de maestría, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, y
- IV. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES DE NACIONALIDAD DISTINTA A LA MEXICANA.

- Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:
<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>
- Documentos expedidos en el extranjero, deberán estar apostillados o legalizados y con traducción oficial en el caso de no estar en español (Art. 33 p- III, REP).

ACREDITACIÓN DEL IDIOMA:

La acreditación del idioma inglés se podrá realizar mediante las siguientes opciones:

- Aplicación del examen de cuatro habilidades que se contempla en el proceso de admisión, la fecha será asignada por el Departamento de Gestión Escolar y deberá aprobar mínimo dos habilidades con 8 (ocho).
- La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.
- La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.

Para mayor información contactar al Departamento de Gestión Escolar o Subdirección de la ECU'S. o comunicarse al teléfono (0155) 57296000, ext.:61601 o consultar las siguientes ligas: www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx .

OFERTA Y EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN:

Los aspirantes al programa de Maestría en Ciencias en Administración de Negocios (MAN), que aprueben el idioma inglés y la entrevista colegiada ingresaran al Curso de Propósito Específico, el cual es un requisito para aspirar a un lugar dentro del Programa MAN. La matrícula establecida para Cursos de Propósito Específico será de máximo 70 aspirantes.

La matrícula máxima para el primer semestre está establecida en 50 alumnos, para el B-2019, de los cuales preferentemente deberán ser 40% de Tiempo Completo y un 60% de Tiempo Parcial. Los aspirantes admitidos a este programa podrán solicitar equivalencia o revalidación, la cual tiene por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución o fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto. La Secretaría Académica determinará, previo dictamen del colegio de profesores de posgrado, conforme a la normatividad aplicable (Art. 15,16 y 17 REP).

CRITERIOS DE SELECCIÓN EN CASOS DE CALIFICACIONES IGUALES DE LOS ASPIRANTES:

En caso de aspirantes con igual calificación y que estén en el límite de la matrícula máxima a admitir se establecerá como prioridad de aceptación la aplicación de los criterios 2, 4 y 5, tomando como definitivo el 5º criterio que rompa el empate, en el orden en que se han mencionado.



PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:

- El registro en línea iniciará el día **08 de febrero al 08 de marzo de 2019** en la página oficial de la SEPI ESCA Unidad Santo Tomás <http://www.sepi.escasto.ipn.mx/>
- La entrega al Departamento de Gestión Escolar de las ESCA S.T, edificio G planta baja del comprobante por concepto de examen de inglés y dos copias de su identificación oficial será del **08 de febrero al 11 de marzo de 2019**.
- El examen de inglés se presentará del **11 al 15 de marzo de 2019**. Será aplicado por el Centro de Lenguas Extranjeras del IPN, Unidad Santo Tomás, se solicita llegar con 30 minutos de antelación en caso de no presentarlo (no hay reprogramaciones posteriores). Acreditar dos habilidades del idioma Inglés con una calificación mínima de 8 de lo contrario **NO** podrá continuar el proceso de selección a la maestrías. Sin embargo, podrán cursar los cursos de propósito específico como externos. Para presentar el examen de Inglés deberá presentar copia de la comprobante por concepto de examen e identificación oficial. Comunidad del IPN presentar credencial y comprobante.
- Revisar la publicación de aceptados a entrevista el día **17 de abril de 2019**. en la página <http://www.sepi.escasto.ipn.mx/>
- El periodo de entrevistas se llevará a cabo del **29 de abril al 09 de mayo de 2019**.
- La publicación de resultados de aceptados a los cursos de propósito específico como aspirantes se realizará el **20 de mayo de 2019**.
- La entrega de documentación e inscripción a cursos de propósito específico en el Departamento de Gestión Escolar se realizará del **17 al 21 de junio de 2019**. Consultar el instructivo de inscripción en la página <http://www.sepi.escasto.ipn.mx> .
- Los cursos de propósito específico se impartirán de agosto a diciembre del 2019.
- Una vez aprobados los cursos de propósito específico se procederá a la inscripción a primer semestre con base en los criterios siguientes:
 - Los cursos de Propósito Específico, serán el último filtro para la selección de los aspirantes a Primer Semestre de la Maestría. (si, la entrevista es el último filtro).
 - Todos los aspirantes deberán cursar y aprobar con una mínima de 8 (ocho) los cuatro cursos de Propósito Específico (Propedéutico).
 - Deberán presentar ante la Comisión de Admisión el protocolo de investigación, el cual se generó en el Curso de Propósito Específico (Proyectos de Investigación).
 - Obtener aprobación por parte de la Comisión de Admisión respecto a la viabilidad, alineación y temporalidad del proyecto de investigación.
 - Los académicos que imparten los Cursos de Propósito Específico, realizarán una evaluación holística e integradora, en donde se emitirá un juicio de valor a fin de concretar la lista de Aceptados a Primer Semestre.



- El aspirante deberá presentar por escrito el compromiso que asume para el estudio del programa: Alumno de Tiempo Completo (ATC) o Alumno de Tiempo Parcial (ATP).

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO

Los cursos de propósito específico, se refieren a contenidos específicos que apoyan los conocimientos de las unidades de aprendizaje de la Maestría. Su duración es de un semestre y la calificación mínima aprobatoria es de 8.0 de acuerdo con el Artículo 40 del Reglamento General de Estudios del IPN. Si el alumno reprueba alguno, o los cuatro cursos, podrá volverlos a cursar solamente una vez más en el periodo inmediato siguiente. Los aspirantes a ingresar a los cursos de propósito específico deberán cubrir los requisitos que para este efecto se establecen.

PUBLICACIÓN DE ACEPTADOS A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO:

La publicación de aceptados a cursos de propósito específico será el día 20 de mayo 2019 en la página <http://www.sepi.escasto.ipn.mx>.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIÓN A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO:

Una vez aceptado el aspirante al Curso de Propósito Específico, deberá entregar la documentación correspondiente en el Departamento de Gestión Escolar edificio g planta baja del 17 al 21 de junio de acuerdo al instructivo que se publicará en <http://www.sepi.escasto.ipn.mx> :

- SIP-1 Solicitud de admisión
- SIP-5 Carta protesta
- Original y copia del monto correspondiente.
- Original y 2 copias del título profesional (en caso de solicitar titulación por créditos de Maestría, presentar carta afinidad)
- Original y 2 copias del acta de examen profesional
- Original y 2 copias de la cédula profesional
- Original y 2 copias del certificado de calificaciones
- Original y 2 copias del acta de nacimiento
- 2 copias del CURP (cédula única de registro de población) (nacionales y extranjeros)
- 1 copia del currículum vitae versión ejecutiva (adjuntar documentación soporte de los últimos 2 años)
- Una carta de exposición de motivos para cursar estudios de posgrado
- Una carta de actividades con horario laboral al momento de presentar su solicitud y tiempo destinado al posgrado
- 4 fotografías tamaño infantil (blanco y negro o a color)

NOTA: Todos los documentos deberán venir previamente escaneados en un CD en formato PDF etiquetado con el nombre del aspirante.



PUBLICACIÓN DE ACEPTADOS A PRIMER SEMESTRE.

La publicación de aceptados a primer semestre será el día **13 de diciembre de 2019** en la página <http://www.sepi.escasto.ipn.mx>.

****IMPORTANTE: LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE.**

SOLICITUD DE DONATIVO A PARTIR DE PRIMER SEMESTRE.

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Para realizar los trámites administrativos, referentes al proceso de admisión, podrán acudir al Departamento de Gestión Escolar de la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás o comunicarse al teléfono (0155) 57296000, ext.: 61601.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO (ARTÍCULO 48, REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO VIGENTE):

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este Reglamento, y
- IV. Aprobar el examen de grado.

BECAS INSTITUCIONALES:

El programa apoya a todos sus alumnos en la postulación a una serie de becas y apoyos, tales como:

- Beca de Estudios de Posgrado del IPN, solamente en la modalidad de beca tesis por tres meses.
- Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN. La beca puede ser complementaria.

Estas becas están sujetas a la disponibilidad y requisitos específicos de cada programa y sólo aplican para estudiantes de tiempo completo sin compromiso laboral dentro y fuera del IPN. Para mayores informes consultar las siguientes convocatorias en:

www.becasposgrado.ipn.mx/

www.pifi.ipn.mx/



INFORMES:

Prolongación M. Carpio No. 471
Col. Plutarco Elías Calles
Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11340, Ciudad de México
Edificio "H", 2º piso

**Coordinación de la Maestría en Ciencias en Administración de Negocios.
(MAN)**

Teléfono: 5729 6300 ext. 61528
Coord. Dra. Mira Lucia Zapatero Zavala
coordinacionman@hotmail.com

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al REP por la autoridad competente según sea el caso”.

El cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.abogadogeneral.ipn.mx/Normatividad/Paginas/Reqlamentos.aspx>